

EXPEDIENTE 2022-3-28

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE PLIEGOS, GASTO Y EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE IMBRUVICA 140 MG, 280 MG, 420 MG Y 560 MG., MEDICAMENTOS DE DISTRIBUCIÓN EXCLUSIVA DE LA FIRMA "JANSSEN CILAG, S.A." PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES HEMATOLÓGICAS, CON DESTINO AL SERVICIO DE FARMACIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE.

La Directora Gerente del Hospital Universitario 12 de Octubre, en virtud de las competencias establecidas en la Resolución 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, de Delegación de Competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los Centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, (B.O.C.M. Núm. 222, de fecha de 17 septiembre de 2021),

Una vez autorizada la celebración del contrato por la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, con fecha 17 de mayo de 2022.

RESUELVE

De conformidad con lo que establece el artículo 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (B.O.E 9 noviembre) y demás disposiciones de aplicación, y completado el expediente de contratación:

PRIMERO: Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que servirán de base para la presente contratación correspondiente al Procedimiento.

SEGUNDO: Aprobar el gasto, derivado de dicha contratación, por un importe total de **UN MILLÓN TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (1.038.948,46 Euros): (Base Imponible: 998.988,90 € - IVA: 39.959,56 €)**, con un plazo de ejecución de **Doce Meses**, que se imputara al Programa 312A, Centro de Gestión 8202.



TERCERO: Aprobar el expediente de contratación y **disponer la apertura del procedimiento**, para la contratación del *Suministro de IMBRUVICA 140 MG, 280 MG, 420 MG Y 560 MG., MEDICAMENTOS DE DISTRIBUCION EXCLUSIVA DE LA FIRMA “JANSSEN CILAG, S.A.” con destino al servicio de Farmacia del HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE*, que se efectuará mediante procedimiento negociado sin publicidad.

Madrid, a fecha de firma
LA DIRECTORA GERENTE,
Fdo.: Carmen Martínez de Pancorbo González
P/AUSENCIA: DIRECTOR MÉDICO

Firmado digitalmente por: PASCUAL SANTOS JULIO
Fecha: 2022.05.19 13:17

Fdo.: Julio Pascual Santos
Real Decreto 521/1987, de 15 de abril Art. 14